

Este formato se debe utilizar cuando aplique, para verificaciones previas al proceso y control de estructuración de contratos a través de la verificación de la documentación mínima necesaria para cada tipo proyecto y según la información entregada por el cliente o ente territorial.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Departamento:	Cundinamarca	1.5 Municipio:	Villa del Rosario
1.2 Proyecto:	Parque Recreo deportivo (PRD) Soacha	1.6 Fecha visita:	13-jun-23
1.3 Contacto Ente Territorial:	Secretaria de Planeacion (Alcaldía de Soacha) - Michael Feliciano	1.7 Telefonos:	3165153332
1.4 Tipología del proyecto:	Parque Recreo deportivo (PRD)		

2. UBICACIÓN FÍSICA

2.1 TIPO:	Urbano	DESCRIPCIÓN:	Ubicado en el casco urbano del municipio de Soacha
2.2 COORDENADAS (X,Y):	Latitud 4°35'38"N Longitud 74°12'26"O		
2.3 TIPO DE ACCESO AL PREDIO:	Vehicular y Peatonal	DESCRIPCIÓN:	El predio cuenta con andenes y bordillos de concreto en buen estado.
2.4 CALIDAD VIA DE ACCESO:	Buena	DESCRIPCIÓN:	El predio cuenta con vía pavimentada en concreto la cual evidencian en buen estado.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO (SI APLICA)

3.1 CLIMA				3.2 AMENAZA Y VULNERABILIDAD								3.3 TOPOGRAFIA				3.4 TIPO DE SUELO						3.5 CUERPOS DE AGUA								
FRIO	TEMPERADO	CALIDO	SECO	HÚMEDO	LLUVIOSO	ZONA DESLIZAMIENTO	ZONA INUNDABLE	RELLENO	ORDEN PÚBLICO	ZONAS DE EXPLOTACIÓN	VENDAVAL O FUERTES VIENTOS	LÍNEA ALTA TENSION	SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO	PLANA	INCLINADA	ONDULADA	QUEBRADA	ESCARPADA	ARCILLA	LIMO	ARENA	GRAVA	ROCA	ORGÁNICO	TURBA	ESCOMBROS	BASURAS	LÉNTICOS	LÓTICOS	
	x													x					x	x	x			x						x

3.6 DELIMITACIÓN DE ZONAS

3.7 AREA TOTAL:	3.8 AREA OCUPADA:	3.9 AREA DISPONIBLE:	3.10 ÁREA CONSTRUIDA:	3.11 ARBORIZACIÓN:	3.12 SERVICIO DE TRANSPORTE:	3.13 MSNM:
9131,37 M2 APROX.	0 M2, APROX	1821,43 M2 APROX	0 M2 APROX	Si	Si	2614

La extensión de terreno disponible para la ejecución del Proyecto (PRD) comprende un área con superficie descubierta, en la que se encuentran presentes varios individuos arbóreos de dimensiones considerables, los cuales deben ser preservados y adecuadamente incorporados en el diseño del proyecto. Además, en la misma propiedad se ubica una edificación de relevancia histórico-cultural conocida como "casona", reconocida como patrimonio cultural por el municipio de Soacha, la cual deberá ser mantenida y conservada.

El municipio de Soacha ha puesto a disposición para la realización del PRD un área aproximada de 1821,43 metros cuadrados, cuya ubicación precisa se encuentra debidamente documentada en el registro fotográfico adjunto a la presente viabilidad.

4. CONSTRUCCIONES EXISTENTES (SI APLICA)

4.1 PRESENCIA DE EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS EN EL PREDIO:	SI	NO	x	AÑO DE CONSTRUCCION:			
4.2 DESCRIPCIÓN EDIFICACIONES CONSTRUIDAS:							
AULAS	LUDOTECA	AUDITORIO	ZONAS RECREATIVAS	ZONA ADMINISTRATIVA	BATERÍAS SANITARIAS	COMEDOR - COCINA	AISLAMIENTOS
ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR
MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO
<Incluir otros tipos>	<Incluir otros tipos>	<Incluir otros tipos>	<Incluir otros tipos>	<Incluir otros tipos>	<Incluir otros tipos>	<Incluir otros tipos>	INTERVENCION RECOMENDADA
ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	OBRA NUEVA
BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	REMODELACION
REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	
MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	

4.3 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

4.4 INFORMACIÓN BASE (DATOS DE MATRICULA DE LA MAYOR JORNADA)	GRADO	No. NIÑOS Y NIÑAS	GRADO	No. NIÑOS Y NIÑAS	GRADO	NIÑOS Y NIÑAS	No. ADULTOS								
	PREJARDIN	N.A.	PRIMERO	N.A.	SEXTO	N.A.	Adultos mujeres								
	JARDIN	N.A.	SEGUNDO	N.A.	SÉPTIMO	N.A.	Adultos hombres								
	TRANSICIÓN	N.A.	TERCERO	N.A.	OCTAVO	N.A.	TOTAL								
	ACELERACION DE APRENDISAJE	N.A.	CUARTO	N.A.	NOVENO	N.A.	TOTAL ESTUDIANTES EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO								
ESTUDIANTES	TOTAL	N.A.	TOTAL	N.A.	TOTAL	N.A.	N.A.								
AULAS	N.A.	LABORATORIO	N.A.	SALA INFORMATICA	N.A.	BIBLIOTECAS	N.A.	AUDITORIO (AULA MULTIPLE)	N.A.	ZONAS RECREATIVAS	N.A.	ZONA ADMINISTRATIVA	N.A.	BATERÍAS SANITARIAS	N.A.

OBSERVACIONES (mencionar si se evidencia otros servicio o área en operación):N.A.

4.5 ACOMETIDAS EXISTENTES

ACUEDUCTO	SI	NO	x	GAS	SI	NO	x
ENERGIA ELECTRICA	SI	NO	x	VOZ Y DATOS	SI	NO	x
ALCANTARILLADO	SI	NO	x	ASEO	SI	NO	x

5. PARAMENTOS Y LINDEROS (SI APLICA)

NORTE	11,33	SUR	3,69
ORIENTE	14,76	OCCIDENTE	7,79

Este formato se debe utilizar cuando aplique, para verificaciones previas al proceso y control de estructuración de contratos a través de la verificación de la documentación mínima necesaria para cada tipo proyecto y según la información entregada por el cliente o ente territorial.

6. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO	SI	NO	NOMBRE EMPRESA	OBSERVACIONES
ACUEDUCTO	x		Emar SA	Disponibilidad manifestada el 1 de septiembre de 2023
ALCANTARILLADO	x		Emar SA	Disponibilidad manifestada el 1 de septiembre de 2023
ENERGÍA ELECTRICA	x		Enel Codensa	Disponibilidad manifestada el 31 de agosto de 2023 por el ET
GAS		x	N.A.	N.A.
VOZ Y DATOS		x	N.A.	N.A.
ASEO	x		Urbaser, S.A.	En la información remitida no se evidencian documentación requerida

7. VERIFICACION DOCUMENTAL

GENERALES	APLICA		CUMPLE		CUMPLIMIENTO Y OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
7.1 Certificado disponibilidad servicios públicos – acueducto y alcantarillado, expedido por la empresa pública prestadora del servicio.	X		X		
7.2 Certificado disponibilidad servicios públicos – energía, expedido por la empresa pública prestadora del servicio.	X		X		Disponibilidad manifestada por el municipio de Soacha el 31 de agosto del 2023
7.3 Certificado de la autoridad ambiental. o (Certificado no afectacion por parte del municipio)	X		X		Certificación otorgada por la alcaldía municipal de Soacha en Julio del 2023
7.4 Acta de correspondiente a la entrega y recibo material de las áreas de cesión		X	X		
7.5 Certificado catastral y manzana catastral.	X		X		
7.6 Certificado catastral del predio expedido por el IGAC.	X		X		
7.7 Paz y Salvo de impuesto valorización.	X		X		
7.8 Paz y Salvo de Impuesto predial.	X		X		
7.9 Paz y Salvo de servicios públicos.	X			X	En la información documental requerida no se evidencian paz y salvo de servicios públicos.
7.10 Plano de localización, donde se evidencie el levantamiento topográfico con los linderos del lote los cuales deben coincidir con los linderos establecidos en el folio de matrícula inmobiliaria. Además, donde se pueda identificar las áreas de sesiones de la urbanización.	X		X		
7.11 La documentación de la urbanización y del municipio que permita identificar el uso del suelo del predio propuesto para desarrollar este proyecto.	X		X		
7.12 Escritura pública del lote que de soporte al folio de matrícula inmobiliaria (donde se enuncie las áreas de cesión del municipio).	X		X		
7.13 Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	X		X		
7.14 Plano de localización de (las) área (s) propuesta (s) para la implantación del proyecto.	X		X		
7.15 Certificado disponibilidad servicios públicos – aseo, expedido por la empresa pública prestadora del servicio.	X			X	En la información remitida no se evidencian documentación requerida
7.16 Certificado de uso de suelo.	X		X		
7.17 Certificado conforme al POT en el que se permita el uso para el tipo de proyecto que se va a desarrollar.	X		X		
7.18 Certificado que conste que el predio no está ubicado en zona de riesgos.	X		X		
7.19 Certificado que conste que el predio no se encuentra en zona de riesgo de inundación.	X		X		
7.20 Certificado que conste que el predio no se encuentra ningún tipo de nacimiento hídrico, ni está en inmediaciones, ni en la ronda de cualquier tipo de afluente hídrico.	X		X		
7.21 Concepto de no afectación y/o reserva vial. (Anexar perfiles viales)	X		X		
7.22 Levantamiento topográfico.	X		X		
7.23 Certificado disponibilidad servicios públicos – gas, expedido por la empresa pública prestadora del servicio (Para el caso de infraestructura educativa o CDI).		X		X	
7.24 Plano del municipio.	X		X		
7.25 Plano de localización de equipamientos, conforme al plano urbanístico aprobado.	X		X		

Este formato se debe utilizar cuando aplique, para verificaciones previas al proceso y control de estructuración de contratos a través de la verificación de la documentación mínima necesaria para cada tipo proyecto y según la información entregada por el cliente o ente territorial.

7.26	Índice de ocupación/edificación.	X		X	
7.27	Sí el lote colinda con una vía, entregar el plano del perfil vial.	X		X	
7.28	Certificación de que en el predio ni en áreas contiguas no se presentan ningún tipo de alteración del suelo, ni remoción en masas.	X		X	
7.29	Certificado de la Oficina de Planeación Municipal sobre sitio o sitios del municipio en los que está autorizado el depósito de escombros.	X			X En la información remitida no se evidencian documentación requerida
7.30	Certificado de la Oficina de Planeación Municipal sobre canteras del municipio autorizadas para extracción de materiales.	X			X En la información remitida no se evidencian documentación requerida
7.31	Estudio de suelos y memoria de cálculo (CD) o de lo contrario la manifestación de no contar con él y las indicaciones de implicaciones o riesgos por el conocimiento del predio o de las edificaciones contiguas.	X			X En la información remitida no se evidencian documentación requerida
7.32	Carta de ofrecimiento del lote para el proyecto, suscrita por el alcalde municipal o el representante de la comunidad indígena o afrocolombiana o de la entidad pública certificada.	X		X	
7.33	Certificación expedida por el Alcalde Municipal, a través de la cual el municipio se compromete a gestionar y apropiar los recursos anuales requeridos para la operación y mantenimiento del proyecto y manifestación de aportes de recursos para la ejecución del proyecto.	X		X	
7.34	Certificación del Alcalde Municipal o representante de la comunidad en donde conste que el predio no ha sido propuesto ni hace parte de ningún proyecto diferente al del presente estudio.	X		X	
7.35	Certificado de la Oficina de Planeación Municipal que el lote se encuentra libre de arriendos, invasiones, demandas, embargos y demás afectaciones que impidan la construcción del proyecto.	X		X	
7.36	Certificado de la Oficina de Planeación Municipal donde indique si el predio ha sido objeto o no de rellenos u otras acciones que puedan afectar la estabilidad del terreno.	X		X	
7.37	Boletín de nomenclatura.	X		X	
7.38	Certificación de Estrato	X		X	
7.39	Cedula Alcalde	X		X	
7.40	Credencial Alcalde	X		X	
7.41	Facultad Alcalde	X		X	
7.42	Acta de posesion Alcalde	X		X	
7.43	Coordenadas	X		X	
7.44	Documento del cliente solicitando la viabilidad técnica conforme a sus requerimientos y normatividad interna (cuando aplique).	X		X	Nombrado en : CONTRATO No. 1350 DE 2023 CONSULTORIA AGENTE IMPLEMENTADOR - FINDETER
7.44	Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica		X		
7.45	Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar		X		
7.46	Permisos de prospección, exploración, explotación y de concesión de pozos, expedidos por la autoridad ambiental correspondiente.		X		
7.47	Permisos de concesión de agua, para nuevas captaciones o ampliaciones de caudal, expedidos por la autoridad ambiental correspondiente.		X		
7.48	Permiso de ocupación de cauce, cuando la naturaleza de las obras lo requiera (nuevas captaciones, ampliación de captaciones existentes, viaductos, pasos subfluviales, cabezales de descarga, canalización de quebradas etc.), expedidos por la autoridad ambiental correspondiente.		X		
7.49	Plan de saneamiento y manejo de vertimiento (PSMV), para alcantarillados sanitarios o combinado, con su vigencia, expedidos por la autoridad ambiental correspondiente.		X		
7.50	Permiso de vertimientos, para la construcción o ampliación de una PTAR o certificación que indique que el permiso se otorgará una vez entre en funcionamiento la PTAR, expedidos por la autoridad ambiental correspondiente.		X		
7.51	Licencia ambiental, para PTAR en poblaciones superiores a 200.000 habitantes y en rellenos sanitarios en los casos que aplique y para construcción y operación de rellenos sanitarios iguales o mayores de 20.000 toño, expedidos por la autoridad ambiental correspondiente.		X		
7.52	Permiso de aprovechamiento forestal, expedidos por la autoridad ambiental correspondiente.		X		
7.53	Permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea. (Presentar la solicitud radicada ante la entidad competente)		X		
7.54	Certificación por parte del municipio de la existencia de comunidades indígenas, ROM, Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras, etc.		X		
7.55	Verificar si existe Plan Parcial.		X		

Este formato se debe utilizar cuando aplique, para verificaciones previas al proceso y control de estructuración de contratos a través de la verificación de la documentación mínima necesaria para cada tipo proyecto y según la información entregada por el cliente o ente territorial.

Jurídicos (documentos adicionales a tener en cuenta para proyectos con comunidades indígenas, ROM, Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras, etc.):					
7.24	Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: que el predio se encuentra en su jurisdicción, que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.		X	X	
7.25	Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones.		X	X	

8. VERIFICACION DEL PREDIO

CONDICIONES DEL PREDIO	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
8.1 El lote tiene adecuadas vías de acceso y obras de urbanismo.	X		x		
8.2 Verificar la existencia y estado de cerramientos, áreas de aislamiento y áreas circundantes.	X		x		
8.3 Se observa en sitio que la ubicación del lote de terreno, es acorde con la información remitida por el Cliente.	X		x		
8.4 Se observa que el lote está ubicado en una zona estable y que NO se encuentra en Zona de Alto Riesgo No Mitigable o potencialmente inundable.	X		x		
8.5 Se observa que el lote NO tiene restricciones ambientales.	X		x		El predio cuenta con individuos arbóreos los cuales no deberán interferir con la ejecución de los estudios diseños y construcción del proyecto objeto de viabilidad. documentada en el registro fotográfico adjunto a la presente viabilidad.
8.6 Se observa rastros o escorrentías de aguas lluvias o de otro origen.	X		x		No se evidencian
8.7 De acuerdo con la ubicación del lote, se evidencia que el sector corresponde al uso del suelo INSITUCIONAL/RECREATIVO/DEPORTIVO/ZONA VERDE/CESIONES Y OTROS.	X		x		
8.8 En el lote del proyecto NO se evidencia algún tipo de invasión, ocupación o posesión ilegal que impida el normal desarrollo del proyecto.	X		x		
8.9 Documentos que acrediten la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria los predios afectados por servidumbres necesarias para la ejecución del proyecto o el título constitutivo de servidumbre con el reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente. Debe diligenciar el formato 8.			X		
8.10 Certificación del municipio, para instalación de tuberías por vías públicas, que conocen el trazado y que las mismas no requieren de servidumbres.			X		
8.11 Autorización de paso. Cuando los predios necesarios para la ejecución de obras lineales estén ocupadas por poseedores los entes territoriales podrán suscribir las autorizaciones de paso			X		
8.12 Certificación de cruces de vías para conexión de servicios públicos.			X		

9. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y MATERIALES

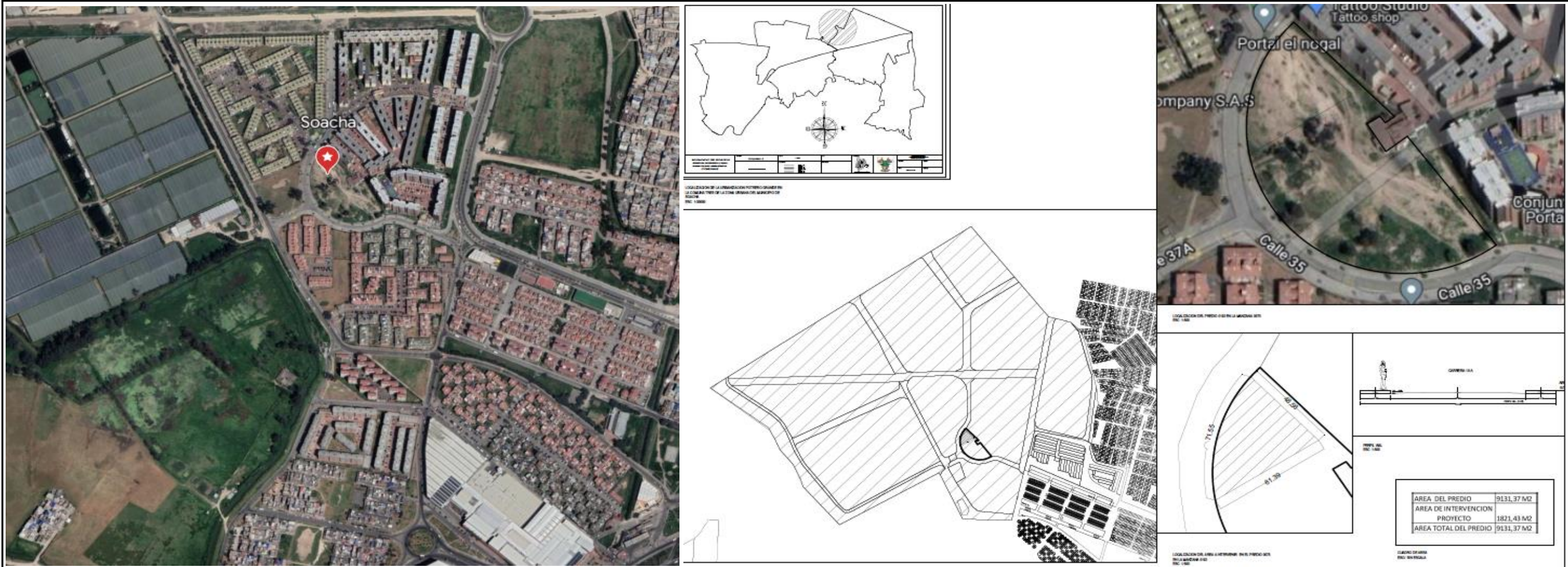
RECURSOS Y MATERIALES	OBSERVACIONES
9.1 MANO DE OBRA (Calificada, No calificada)	En el municipio se cuenta con la disponibilidad de personal.
9.2 ESCOMBRERAS (localización-distancia)	La Escombrera Municipal de Soacha se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio, se encuentra dentro del área de intervención.
9.3 FUENTES DE MATERIALES PETREOS (localización-distancia)	Cantera Invercot Ltda ubicada en el casco urbano del municipio de Soacha. La cantera se encuentra dentro del área de intervención.
9.4 CONCRETO PREMEZCLADO (Empresa-Distancia)	En el municipio de Soacha, se ha identificado la disponibilidad de una planta concretera (CEMEX Planta Concreto Soacha, Calle 17 #39 D 60, Soacha, Cundinamarca), situada a una distancia aproximada de 7 kilómetros predio donde se ejecutara el PRD, la cual ofrece concreto premezclado a un precio de 488.000 pesos colombianos por metro cúbico (M3).
9.5 CEMENTO (Precio, posibles proveedores)	Cemento gris: \$640 pesos el kilogramo.
9.6 ARENA (Precio, posibles proveedores)	Arena: 90.000 pesos el metro cubico (M3).
9.7 TRITURADO (Precio, posibles proveedores)	Triturado: \$55.000 Pesos el metro cubico (M3).
9.8 ACERO DE REFUERZO (Precio, posibles proveedores)	Acero de refuerzo: 5.900 pesos el kilogramo.
9.9 MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA	Disponibilidad alta
9.10 MAMPOSTERÍA (Precio, posibles proveedores)	Bloque en concreto/ladrillo sencillo 40x20x10: 2.000 pesos la unidad.
9.11 ESTRUCTURA METÁLICA (Precio, posibles proveedores)	Estructura metálica: 24.072 pesos el kilogramo.

10. ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONDICIONES DEL PREDIO	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
Técnicos: (Para los casos en los que aplique:)		X			
10.1 Licencias		X			
10.2 Estudio de suelos		X			
10.3 Topografía		X			
10.4 Implantación		X			
10.5 Proyecto Hidráulico e Hidrológico (Planos Aprobados)		X			
10.6 Proyecto Estructural (Planos Aprobados)		X			
10.7 Proyecto Eléctrico (Planos Aprobados)		X			
10.8 Proyecto Arquitectónico (Planos Aprobados)		X			
10.11 Presupuesto		X			
10.12 Especificaciones		X			
10.13 Manual de arranque y puesta en marcha.		X			
10.14 Manual de operación y mantenimiento.		X			
10.15 Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto		X			
10.16 Plano cartográfico que contenga linderos		X			
10.17 Evaluación de riesgos		X			
10.18 Inventario de elementos existente		X			

Este formato se debe utilizar cuando aplique, para verificaciones previas al proceso y control de estructuración de contratos a través de la verificación de la documentación mínima necesaria para cada tipo proyecto y según la información entregada por el cliente o ente territorial.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Localización del predio propuesto para la ejecución del proyecto objeto de la viabilidad



Vista panorámica del predio propuesto objeto de la presente viabilidad



Acceso peatonales y vehiculares del predio propuesto objeto de la presente viabilidad.



Canalización de aguas pluviales perimetral al predio.



Placa de concreto evidenciada en el predio propuesto objeto de la presente viabilidad

12. COMENTARIOS FINALES

12.1 Requerimientos: Dentro de los compromisos establecidos por parte del municipio de Soacha Cundinamarca, se encuentran la siguiente:
-Acompañamiento social en las reuniones establecidas con comunidad

12.2 Servicios Públicos: El predio cuenta con la disponibilidad de servicios públicos Alcantarillado, Acueducto y Energía. (La disponibilidad de servicio de aseo no fue remitida)

12.3 Demoliciones: en la visita realizada no se evidencia ningún elemento, cabe resaltar que si dentro de la ejecución de obra se evidencian elemento tipo placas o registros, el municipio debe realizar la demolición traslado o disposición de esto elementos.

12.4 Talas y/o Traslado de Árboles: Se evidencian individuos arbóreos los cuales se deberán tener en cuenta para la ejecución de los estudios y diseños.

12.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

La extensión de terreno disponible para la ejecución del Proyecto (PRD) comprende un área con superficie descubierta, en la que se encuentran presentes varios individuos arbóreos de dimensiones considerables, los cuales deben ser preservados y adecuadamente incorporados en el diseño del proyecto. Además, en la misma propiedad se ubica una edificación de relevancia histórico-cultural conocida como "casona", reconocida como patrimonio cultural por el municipio de Soacha, la cual deberá ser mantenida y conservada.

El municipio de Soacha ha puesto a disposición para la realización del PRD un área aproximada de 1821,43 metros cuadrados, cuya ubicación precisa se encuentra debidamente documentada en el registro fotográfico adjunto a la presente viabilidad.

El terreno en cuestión limita con un conjunto residencial, lo que implica la necesidad de considerar el área definida por el municipio para su intervención. El propósito de esta consideración es evitar cualquier movimiento de tierra o rellenos que pudieran surgir como resultado de los diseños establecidos.

Es importante destacar que, en este momento, no se proporciona la totalidad de la información requerida. Esto incluye la presentación de documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones relacionadas con servicios públicos, la disponibilidad de canteras y escombreras, la viabilidad del servicio de aseo, así como la entrega de un Estudio de Suelos y una Memoria de Cálculo en formato CD. En caso de que no se cuente con alguno de estos documentos, se espera una declaración explícita que indique su ausencia y, además, se espera que se señalen las implicaciones o riesgos asociados con la falta de estos documentos.

Cabe destacar que, si en algún momento se requiriera obtener algún documento o gestionar disponibilidades, el municipio asumirá la responsabilidad correspondiente en este proceso.

Las recomendaciones emitidas en el presente documento son de carácter preliminar y obedecen a conceptos emitidos de manera relativa, como resultado de una verificación ocular en el recorrido realizado durante las visitas a los predios y/o proyectos, en los que no se adelantaron actividades de precisión como estudios o levantamientos topográficos. De igual forma no se pudo determinar el cumplimiento de las normas aplicables dado que el proyecto no ha iniciado su fase de estudios técnicos o apropiación de los ya existentes, actividades que de ser el caso serán realizadas por una empresa contratada para tal fin.

Asimismo, se parte de la información suministrada por el Cliente, Ente Territorial, conseguida en los diferentes repositorios de información o verificada directamente en el predio, aspectos sobre los cuales se conceptúa de manera preliminar, por lo que no implica la aprobación y posterior ejecución del proyecto, ni la disponibilidad de recursos para su desarrollo o futuros permisos no establecidos en esta etapa de verificación.

13. CONCEPTO FINAL DE VERIFICACIÓN	VIABLE	14. RECOMENDACIÓN PARA REALIZACION DE ADECUACIONES Y/O MEJORAMIENTOS:	Acompañamiento social.
------------------------------------	---------------	---	-------------------------------

* Anexo al presente registro se encuentran los documentos soporte acá mencionados (cuando apliquen).

15. FIRMA PROFESIONAL VIABILIZADOR

NOMBRE:	Héctor Elías Lara Arévalo	FIRMA:	
CÉDULA:	1.044.432.373		
CARGO:	Profesional		
TARJETA PROFESIONAL:	08202-402846 ATL		
FECHA DEL INFORME:	15/09/2023		
DEPENDENCIA:	Gerencia de infraestructura, Vicepresidencia técnica, Findeter.		